

CORANTIOQUIA - Subdirección de ecosistemas Medellín COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS III III CATALINA GARCÍA LÓPEZ

Fecha: 15-ene-2025 08:11 AM Pág: 7

CORANTIOQUIA Anexos: CARPETA COMPRIMIDA POR CORREO

Archivar en:

Radicado por: Edwin Ferney Patino Cortes



120-COI2501-832
Favor citar este número al responder



F-GTS-61 / Versión 1 Fecha de reporte 14-01-2025

#### Señores

CATALINA GARCÍA LÓPEZ legal@proyectosantana.com.co 3016397887 CARRERA 43 A NO. 1 SUR 188 Medellín

**Asunto:** Respuesta a petición 160-COE2412-46381 solicitud de certificación ambiental en el marco de la sentencia del Consejo de Estado Radicación: 25000234100020130245901

Se expide esta certificación que permite establecer la compatibilidad de la actividad minera asociada al polígono consultado con los factores ambientales presentes en el territorio. Como respuesta al acápite II.3.3. sobre el deber del estado de conservar los ecosistemas estratégicos; subtítulos B. y C. de la Sentencia Nro. 25000234100020130245901 de agosto 4 de 2022. Información para el registro:

Tipo de material a explotar: Minerales de oro y sus concentrados

Método de explotación: Combinado

N. Radicado Corantioquia: 160-COE2412-46381

N. de Radicado Vital: 1210003023946824007

Corantioquia con el fin de brindar respuesta realizó la superposición del polígono del área de interés proporcionada en la solicitud, con la información cartográfica básica y temática disponible, relacionada con áreas SINAP; áreas protegidas y reservas naturales de la sociedad civil (Subtitulo B.). Estrategias de conservación in situ; ley segunda del año 1959, Zona ribereña del rio Cauca, humedales, páramos, zonas de recarga de acuíferos, bs-T, y reservas temporales en el territorio de la jurisdicción (Subtitulo C.), para el polígono suministrado, encontrando la información que se muestra a continuación:

Mapa 1. Ubicación general del polígono de análisis.

Territorial: Citara

Municipio: BETULIA, CONCORDIA

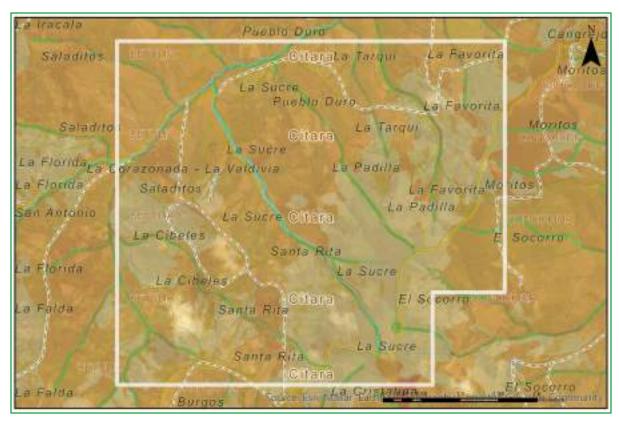
Área objeto de consulta (ha): 3570.43



# RESULTADOS DEL ANÁLISIS

# ZONIFICACIÓN POMCAS

Se debe atender lo dispuesto en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca: las actividades deben estar en concordancia con la Zonificación Ambiental y sus Orientaciones, además de tener en cuenta las medidas de administración de los recursos naturales. Se advierte que los cálculos de áreas son aproximados con la información disponible



Clasificación	Permite Minería	Area (ha)	Area (%)
POMCA_DirectosCauca_SanJuan_Ituango Áreas de			
protección	Ver enlace a Doc.	511.58	14.33
POMCA_DirectosCauca_SanJuan_Ituango Áreas para la			
conservación y/o recuperación de la naturaleza, recreación (CRE)	Ver enlace a Doc.	5.99	0.17
POMCA_DirectosCauca_SanJuan_Ituango AIA	Ver enlace a Doc.	130.49	3.65
POMCA_DirectosCauca_SanJuan_Ituango AIA(Áreas de			
rehabilitación)	Ver enlace a Doc.	74.28	2.08
POMCA_DirectosCauca_SanJuan_Ituango AIA (Áreas de			
rehabilitación)	Ver enlace a Doc.	74.28	2.08
POMCA_DirectosCauca_SanJuan_Ituango AIA (Áreas de			
restauración ecológica)	Ver enlace a Doc.	9.99	0.28
POMCA_DirectosCauca_SanJuan_Ituango Áreas de			
recuperación para Uso Múltiple	Ver enlace a Doc.	989.09	27.7

POMCA_DirectosCauca_SanJuan_Ituango Áreas agrícolas	Ver enlace a Doc. 195.2 5.47
POMCA_DirectosCauca_SanJuan_Ituango Áreas	
agrosilvopastoriles	Ver enlace a Doc. 1267.52 35.5
POMCA_DirectosCauca_SanJuan_Ituango Áreas de	
conservación y protección por amenazas naturales	Ver enlace a Doc. 386.29 10.82

## **PORH**

Se debe atender lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico, con el propósito de aportar a los objetivos de calidad del tramo de la corriente que se relacione con el área consultada. Se advierte que los cálculos de áreas son aproximados con la información disponible



Clasificación	Permite Minería	Area (ha)	Area (%)
PORH Q. San Mateo	Ver enlace a Doc.	3141.79	87.99

## Enlaces a documentos asociados

Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico para la Quebrada San Mateo y sus principales tributarios / Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia Consideraciones previas - https://cia.corantioquia.gov.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=16965

# ÁREAS PROTEGIDAS

Se debe atender lo dispuesto en el plan de manejo. Cuando no se cuente con plan de manejo, las actividades deben estar en concordancia con los objetivos de conservación del área protegida, definidos en el acto administrativo de declaratoria. Se advierte que los cálculos de áreas son aproximados con la información disponible

El polígono de análisis no presenta resultados para esta area minera

# ZONIFICACIÓN ÁREAS PROTEGIDAS

Se debe atender lo dispuesto en el plan de manejo. Se advierte que los cálculos de áreas son aproximados con la información disponible

El polígono de análisis no presenta resultados para esta area minera

### ÁREAS PRIORIZADAS POR BIODIVERSIDAD

Se refiere a un área que está previamente identificada y priorizada en el PGAR, con el objetivo de establecer una futura estrategia de conservación, para que las actividades a desarrollar sean sostenibles y evitando conflictos socio ambientales. Se advierte que los cálculos de áreas son aproximados con la información disponible

El polígono de análisis no presenta resultados para esta area minera

### ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS BOSQUE SECO TROPICAL

Este ecosistema es de vital importancia para conservar especies endémicas y de gran singularidad, para regular los ciclos de nutrientes y del agua, regular el clima y para la polinización y dispersión de semillas. El bosque seco Tropical (bs-T) es uno de los ecosistemas más amenazados a escala nacional, por lo tanto requiere del compromiso colectivo para su recuperación inmediata. Se advierte que los cálculos de áreas son aproximados con la información disponible

El polígono de análisis no presenta resultados para esta area minera

## ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PÁRAMOS

Para este ecosistema estratégico se prohibe realizar actividades agropecuarias, de explotación de hidrocarburos y minerales, acorde a lo establecido en la Ley 1753 de 2015 artículo 173. Se advierte que los cálculos de áreas son aproximados con la información disponible

El polígono de análisis no presenta resultados para esta area minera

# ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS SISTEMA DE ACUÍFEROS

Se debe atender lo dispuesto en el Plan de Manejo Ambiental del Acuífero. Cuando no se cuente con plan de manejo, las actividades deben estar en concordancia con los objetivos de conservación del Acuífero, definidos en el estudio asociado.

El polígono de análisis no presenta resultados para esta area minera

#### **ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS HUMEDAL**

Se hará necesario establecer la faja forestal protectora de 30m a la redonda del humedal.

El polígono de análisis no presenta resultados para esta area minera

### ZONAS DE RESERVA CAMPESINA

Se debe tener presente lo definido en el Acuerdo 024 de 1996 en el artículo 2 donde se señalan los objetivos y principios orientadores que están encaminados a construir una propuesta integral de desarrollo humano sostenible, de ordenamiento territorial y de gestión política. Ver documentos enlace Documento físico en el Centro de Información Ambiental-CIA Sede Central de Corantioquia, Medellín carrera 65 Nº 44ª-32 Se advierte que los cálculos de áreas son aproximados con la información disponible

El polígono de análisis no presenta resultados para esta area minera

## ÁREAS PROTEGIDAS - RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Se debe atender lo dispuesto en el plan de manejo. Cuando no se cuente con plan de manejo, las actividades deben estar en concordancia con los objetivos de conservación del área protegida, definidos en el acto administrativo de declaratoria. Se advierte que los cálculos de áreas son aproximados con la información disponible

El polígono de análisis no presenta resultados para esta area minera

### ESTRATEGÍAS COMPLEMENTARIAS DE CONSERVACIÓN INSITU

Se a predios privados que un propietario decide inscribir ante el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo sostenible, en el registro único nacional de áreas protegidas RUNAP. Se debe atender lo dispuesto en el plan de manejo. Cuando no se cuente con plan de manejo, las actividades deben estar en concordancia con los objetivos de conservación del área protegida, definidos en el acto administrativo de declaratoria. Se advierte que los cálculos de áreas son aproximados con la información disponible.

El polígono de análisis no presenta resultados para esta area minera

Expuesto lo anterior, se precisa que la información presentada, da respuesta a la solicitud de información dentro del área de análisis de interés del usuario, de acuerdo con el reporte y los datos del solicitante, resalta la ubicación de el o los municipios y la o las territoriales interceptadas por el polígono. Información que se relaciona en este reporte en atención al fallo del Consejo de Estado Radicación: 25000234100020130245901(AP). En lo correspondiente a la autoridad ambiental y en relación a la Circular expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MADS el 19 de enero de 2023, donde brinda los "lineamientos para proferir certificaciones en el marco del cumplimiento del numeral I.3.1 orden tercera de la sentencia bajo radicado 25000234100020130245901".

Por competencia cuando parte del polígono está en otra jurisdicción o se superpone con un área de importancia ambiental que es administrada por una autoridad ambiental diferente a Corantioquia, se remite la solicitud a la o las entidades que arroje el reporte, para que esta conceptúe según su competencia.

En los términos anteriores se da respuesta a su solicitud, cualquier petición adicional será atendida oportunamente.

Atentamente,

OLGA LUCIA ZAPATA MARÍN Subdirección de Ecosistemas

Anexos: Archivo en formato Zip

Copia: No aplica

Asignación: EC-24-1547

Elaboró: Cindy Alejandra Pabón Ortega

Revisó: Karen Johanna Paz Niño

CORANTIOQUIA - Subdirección de ecosistemas Medellín

COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS CATALINA GARCÍA LÓPEZ

Fecha: 15-ene-2025 08:11 AM Pág: 7

Anexos: CARPETA COMPRIMIDA POR CORREO

Archivar en:

Radicado por: Edwin Ferney Patino Cortes

120-COI2501-832

Favor citar este número al responder

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co





